

NOMBRE

SANCHEZ CHIA ANTONIO,
SANCHEZ JURADO EDUARDO,
SANCHEZ MEJIAS MARIA CRUZ,
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO,
SEGURA, S.L.,
SOJO MALDONADO NATIVIDAD,
TALJEDI, S.L.,

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 9 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la enajenación de parcela municipal de uso industrial sita en C/ Nueva de la Ampliación del Polígono Store. (PP. 269/2008).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 9 de enero de 2008, aprobó subasta pública y el correspondiente Pliego de Condiciones para la enajenación de la parcela municipal que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo.
 - c) Número de expediente: 79/07 PAT.
2. Objeto: Enajenación de parcela municipal de uso industrial sita en C/ Nueva de la Ampliación del Polígono Store.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro euros con treinta céntimos (1.488.164,30.euros) más IVA.
5. Garantía provisional: Veintinueve mil setecientos sesenta y tres euros con veintinueve céntimos (29.763,29 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 244.
 - e) Fax: 954 480 295.
 - f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).
7. Presentación de proposiciones.
 - a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día de presentación fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar.

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.
Sobre núm. 2: Proposición económica.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9:00 a 13:30 horas).
 2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja. (Sevilla).
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Lengua de las proposiciones: Deberá ser presentada en castellano o acompañada de la correspondiente traducción oficial.
- e) Variantes: No se admiten variantes o alternativas.
8. Apertura de ofertas (sobre Núm. 2):
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en el apartado 7 c) anterior.
 - b) Fecha y hora: A las 10,30 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del de presentación de plicas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente hábil. Si por razones justificadas no pudiera reunirse la Mesa de Contratación en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en Prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.
9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
10. Página web: www.sevilla.org/urbanismo.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Secretario, Luis Enrique Flores Domínguez

EDICTO de 23 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, de aprobación por el Pleno Corporativo de la adhesión al Convenio para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía. (PP. 247/2008).

E D I C T O

Don Juan José de Toro Martínez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado por el Pleno Corporativo con fecha 2 de noviembre de 2006 la adhesión al Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial de Andalucía, esta entidad local se compromete a prestar el primer nivel de servicios correspondiente al de las oficinas de contacto, es decir, a la recepción, registro y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones que dirija el ciudadano a la Administración Pública.

La Adhesión al Convenio de Oficinas Integradas de la entidad local podrá quedar sin efecto por los siguientes motivos:

- a) Por denuncia expresa realizada por escrito y comunicada a la Comisión de Seguimiento con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que se pretende tenga eficacia.
- b) Por mutuo acuerdo entre dicha entidad y las Administraciones intervinientes.
- c) Por decisión unilateral de alguna de las partes cuando se produzca incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Se hacer constar que, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, 23 de enero de 2008.- El Alcalde, Juan José de Toro Martínez.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Níjar, de subsanación de errores en las bases que se citan. (BOJA núm. 233, de 27.11.2007).

Don Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que advertido error en el Anuncio de esta Alcaldía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 233, de fecha 27 de noviembre de 2007, por el cual se da publicidad al extracto de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Cooperación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 217, de fecha 8 de noviembre de 2007, por el presente se viene a subsanar el mismo en lo siguiente: donde dice «Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado», debe decir: «Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 6 de febrero de 2008.- El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, del C.P. Almadén, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 355/2008).

C.P. Almadén.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Rafael Andrés Vargas-Machuca Luque, expedido el 10 de septiembre de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 29 de enero de 2008.- El Director, Luis M. López Martínez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, del IES Cornelio Balbo, de extravío de título de TES de Salud Ambiental. (PP. 5720/2007).

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravío de título de T.E. Salud Ambiental, de doña Isabel M.ª Ruiz Ruiz, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de treinta días.

Cádiz, 17 de diciembre de 2007.- El Secretario, José E. Picazo Sánchez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, del IES Sol de Portocarrero, de extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Electricidad y Electrónica. (PP. 5579/2007).

IES Sol de Portocarrero.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Electricidad y Electrónica, de don José Juan Ruiz Delgado, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 12 de diciembre de 2007.- El Director, José Hidalgo Quiles.

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, del IES Turaniana, de extravío de título de Técnico Especialista de Electrónica. (PP. 261/2008).

IES Turaniana.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Electrónica, de don Nicolás Asensio Godoy, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Roquetas de Mar, 22 de enero de 2008.- El Director, Jesús García Martín.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 30 de enero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Trans Onuba, de disolución. (PP. 368/2008).

Según lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica a los señores socios y asociados de la Sociedad Cooperativa Andaluza Trans Onuba la Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2008 en Moguer, en primera Convocatoria a las 10 h y en segunda Convocatoria a las 11,30 h, en el Hotel Nazaret, Ctra. HU 6231 de Moguer a El Algarrobillo, km 2, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Comunicación de la disolución de pleno derecho de la Cooperativa, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
2. Nombramiento de los Liquidadores de la Cooperativa, aceptación, en su caso, y apertura del procedimiento de liquidación.
3. Aprobación, en su caso, del balance final de la liquidación.
4. Aprobación, en su caso, del proyecto de distribución del activo y pasivo.
5. Facultar a los liquidadores para elevar a público los acuerdos adoptados y todos los actos encaminados a la liquidación de la cooperativa.
6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Moguer, 30 de enero de 2008.- El Presidente del Consejo Rector, Esteban Sánchez Bernabé.